

**Gobierno del Estado de Guanajuato**

**Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-11000-19-1004-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1004

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de esta auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera y de la cobertura geográfica, entre otros aspectos.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar la coordinación de la operación, funcionamiento y seguimiento de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FOFISP, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	46,993.6
Muestra Auditada	26,503.2
Representatividad de la Muestra	56.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública al Gobierno del Estado de Guanajuato, fueron por 46,993.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 26,503.2 miles de pesos, que representó el 56.4%.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

#### **Resultado núm. 1**

El resultado de la evaluación del Control Interno se presenta en la auditoría número 1002 que lleva por título “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” que se realiza al Gobierno del Estado de Guanajuato de la Cuenta Pública 2024.

### **Transferencia de Recursos**

#### **Resultado núm. 2**

Con la revisión del rubro de Transferencia de Recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) El Gobierno del Estado de Guanajuato suscribió con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2024 (FOFISP 2024) y su Anexo Técnico, por un monto federal de 46,993.6 miles de pesos, dentro del plazo establecido por la normativa; además, se constató que la Secretaría de Finanzas (SF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración exclusiva de los recursos del FOFISP 2024 y sus rendimientos financieros, que se notificó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del SESNSP, para la recepción y administración de los recursos del fondo; asimismo, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), ejecutor de los recursos del FOFISP 2024, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, que se notificó a la Dirección General de Fondos y Fortalecimiento Municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP); además, cabe señalar que la SF fue la encargada de realizar los pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Seguridad y Paz del Gobierno

---

del Estado de Guanajuato (SSyP), por lo que no se abrieron cuentas bancarias adicionales.

- b) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SF, una vez cumplidos los requisitos establecidos para su acceso, los recursos del FOFISP 2024 de acuerdo con la primera ministración por 32,895.5 miles de pesos, monto correspondiente al 70.0% del monto total convenido por 46,993.6 miles de pesos; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 383.1 miles de pesos a junio de 2024. Por otra parte, se constató que la SF transfirió a la FGEG recursos del FOFISP 2024 por 16,447.8 miles de pesos; asimismo, los recursos por 16,447.7 miles de pesos restantes de la primera ministración, y 383.1 miles de pesos, correspondientes a rendimientos financieros, permanecieron en la cuenta bancaria de la SF, toda vez que fue la encargada de realizar los pagos por cuenta y orden de la SSyP, ejecutor del FOFISP 2024; además, la SF emitió el recibo oficial y el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a la normativa y lo remitió, en tiempo y forma, a la DGVS del SESNSP; por su parte, la FGEG emitió el CFDI de los recursos depositados en su cuenta bancaria, el cual se remitió a la SF; adicionalmente, se constató que no se realizaron transferencias de recursos en especie. Cabe mencionar que los recursos federales del FOFISP 2024 correspondientes a la primera ministración no se gravaron ni afectaron en garantía, tampoco se destinaron a mecanismos de fuente de pago.
- c) La TESOFE transfirió a la SF los recursos correspondientes a la segunda ministración del FOFISP 2024 por 14,098.1 miles de pesos, que representaron el 30.0% del monto total convenido por 46,993.6 miles de pesos; además, se constató que en la cuenta bancaria del fondo se generaron rendimientos financieros por 1,202.9 miles de pesos de julio a diciembre de 2024 y 0.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2025 para un total de 1,203.0 miles de pesos. Por otra parte, la SF transfirió a la FGEG recursos por 7,049.0 miles de pesos; asimismo, los recursos por 7,049.0 miles de pesos restantes de la segunda ministración, y 1,203.0 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros, permanecieron en la cuenta bancaria de la SF, toda vez que fue la encargada de realizar los pagos por cuenta y orden de la SSyP, ejecutor del FOFISP 2024; además, la SF emitió el recibo oficial de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a la normativa y lo remitió, en tiempo y forma, a la DGVS del SESNSP; por su parte, la FGEG emitió el CFDI de los recursos depositados en su cuenta bancaria, el cual se remitió a la SF. Cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Guanajuato recibió por parte de la federación el 100.0% de los recursos federales del FOFISP 2024 y no se realizaron transferencias de recursos en especie. Cabe mencionar que los recursos federales del FOFISP 2024 correspondientes a la primera ministración no se gravaron ni afectaron en garantía, tampoco se destinaron a mecanismos de fuente de pago.
- d) El Gobierno del Estado de Guanajuato por medio de la SF abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual depositó y administró las aportaciones estatales convenidas en proporción uno a uno para 29 municipios, por un total de 46,993.6

miles de pesos, monto que representó el 50.0% de los recursos totales del fondo y un financiamiento conjunto por 93,987.2 miles de pesos, a fin de que se destinen en los conceptos autorizados del Anexo Técnico y conforme a los lineamientos establecidos por el SESNSP en alineación con los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y, en su caso, los subprogramas correspondientes; además, las aportaciones estatales se realizaron dentro de los 20 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha de recepción de los recursos federales. Asimismo, se comprobó que la transferencia de los recursos de la aportación estatal del FOFISP 2024 se realizó en especie a los municipios, de conformidad con los informes mensuales del mecanismo de seguimiento.

- e) El Gobierno del Estado de Guanajuato no accedió a la Bolsa de Recursos Concursables del FOFISP 2024.

### **Resultado núm. 3**

El Gobierno del Estado de Guanajuato no incorporó en las cuentas bancarias recursos distintos a los del fondo, ni se transfirieron recursos del FOFISP 2024 a cuentas bancarias en las que se administraron recursos de otras fuentes de financiamiento; sin embargo, los saldos en las cuentas bancarias de la SF y la FGEG al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025 no se correspondieron con los reportados como pendientes de ejercer en sus Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos a las mismas fechas.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-234/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

#### **Resultado núm. 4**

Con la revisión del rubro de Registro e Información Financiera de las Operaciones, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La SF registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos correspondientes al FOFISP 2024 por 46,993.6 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, por 1,586.0 miles de pesos y 0.1 miles de pesos, respectivamente, para un total de 1,586.1 miles de pesos. Por su parte, la FGEG registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos por los recursos federales recibidos del FOFISP 2024 por 23,496.8 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 234.1 miles de pesos y 1.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, respectivamente, para un total de 235.3 miles de pesos.

- b) La SF y la FGEG registraron la muestra de las erogaciones financiadas con recursos del FOFISP 2024 por 23,603.1 miles de pesos en su sistema contable y presupuestario y están amparadas en la documentación comprobatoria y justificativa original que cumplió con las disposiciones contables, legales y fiscales establecidas, la cual fue cancelada con el sello "Operado FOFISP".

## Destino de los Recursos

### Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió recursos federales del FOFISP 2024 por 46,993.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, se comprometieron y se devengaron 44,215.3 miles de pesos, monto que representó el 94.1% de los recursos federales transferidos y se pagaron 36,031.3 miles de pesos y al 31 de marzo de 2025 se pagó la totalidad de los recursos comprometidos por 44,215.3 miles de pesos, que representaron el 94.1% de los recursos federales transferidos. Por otra parte, se verificó que los recursos se destinaron exclusivamente a los conceptos de gasto, cuadros de metas y montos, así como a las acciones por realizar establecidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, y no se duplicó la aplicación de los recursos con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); además, se constató que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 2,778.3 miles de pesos y las sanciones aplicadas a proveedores por 121.8 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, conforme al plazo establecido en la normativa.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm.	Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2024	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de marzo de 2025
I	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	41,993.6	39,232.0	83.5	31,775.6	39,232.0
II	Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	5,000.0	4,983.3	10.6	4,255.7	4,983.3
<b>Total</b>		<b>46,993.6</b>	<b>44,215.3</b>	<b>94.1</b>	<b>36,031.3</b>	<b>44,215.3</b>

FUENTE: Registros contables y presupuestarios, Estructuras Programáticas Presupuestales y Acta de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2024, proporcionadas por la entidad fiscalizada.

NOTA: No se incluyen los rendimientos financieros generados.

Por otra parte, los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SF y de la FGEG al 31 de diciembre de 2024, por 1,820.1 miles de pesos, no se comprometieron ni devengaron, por lo que se reintegraron en su totalidad a la TESOFE antes de la auditoría y de conformidad con el plazo establecido en la normativa; sin embargo, no se aplicaron en los objetivos del fondo. Adicionalmente, los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SF y la FGEG al 31 de marzo de 2025 por 1.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y de conformidad con el plazo establecido en la normativa.

Como resultado de lo anterior, se determinó que el Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó en los objetivos del fondo los recursos y los rendimientos financieros del FOFISP 2024 no comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-234/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Resultado núm. 6**

Con la revisión del rubro del Destino de los Recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) El Gobierno del Estado de Guanajuato no realizó adecuaciones de las metas ni de los montos convenidos originalmente en el Anexo Técnico de los Programas con Prioridad Nacional.
- b) El Gobierno del Estado de Guanajuato asignó recursos del FOFISP 2024 en el PPN denominado “Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” por 41,993.6 miles de pesos, de los cuales se pagaron 39,232.0 miles de pesos, al 31 de marzo de 2025, monto que representó el 83.5% de los recursos federales transferidos, que se destinaron al Subprograma “Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia”, de acuerdo con los montos de los recursos convenidos y las metas establecidas.
- c) El Gobierno del Estado de Guanajuato asignó recursos del FOFISP 2024 en el PPN denominado “Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”, por 5,000.0 miles de pesos, de los cuales se pagaron 4,983.3 miles de pesos, al 31 de marzo de 2025, monto que representó el 10.6% de los recursos federales transferidos, de los que se destinaron al Subprograma “Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”, de acuerdo con los montos de los recursos convenidos y las metas establecidas en el Anexo 1 del Acuerdo

07/XLIX/2023; asimismo, se verificó que el SESESP presentó a la DGVS la solicitud correspondiente en el mes de octubre de 2024, y se obtuvo la validación de adecuación por ampliación del número de personas capacitadas con recursos del FOFISP 2024.

## **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

### **Resultado núm. 7**

Con la revisión de una muestra de 11 procedimientos de adjudicación, ejecutados por la SSyP y la FGEG, correspondientes a 1 licitación pública nacional, 3 licitaciones públicas internacionales y 7 adjudicaciones directas, para la adquisición de vehículos, prendas de protección para seguridad pública, vestuario y uniformes, adquisición de esposas para manos y cursos de capacitación, financiados con recursos del FOFISP 2024 por un monto total pagado de 23,603.1 miles de pesos, se verificó que 4 procedimientos de licitación pública se realizaron de conformidad con la normativa aplicable y en los 7 procedimientos realizados mediante adjudicación directa, se acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación pública mediante los dictámenes fundados, motivados y soportados; asimismo, los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la anteriormente denominada “Secretaría de la Función Pública” (SFP), ahora “Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno” (SABG), tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a los proveedores no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los procesos de adjudicación; que las personas morales contaron con la capacidad financiera y experiencia necesarias para prestar los servicios y entregar los bienes contratados, y que no fueron susceptibles de disolución de la sociedad por la pérdida de las dos terceras partes de su capital social; adicionalmente, se constató que los procedimientos se encuentran amparados bajo los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa aplicable; y los 4 procedimientos realizados mediante licitación pública fueron congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación; asimismo, no se otorgaron anticipos.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
PROCESOS DE ADJUDICACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma con Prioridad Nacional	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Concepto	Monto Contratado	Monto Pagado con FOFISP 2024
I	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	8900005178	Licitación Pública Nacional Presencial	Patrulla grande doble cabina 4X4 T/A RAM 1500 Classic tradesman crew cab V8, 6 unidades	8,130.0	8,130.0
I	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	8900005308	Licitación Pública Internacional Presencial	109 piezas de chaleco antibalas 10 piezas escudo balístico Ampliación de 21 chalecos y 2 escudos	5,987.5	5,987.5
I	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	8900005309	Licitación Pública Internacional Presencial	60 piezas equipo antimotines	1,373.1	1,251.3
I	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	8900005307	Licitación Pública Internacional Presencial	Adquisición de esposas para manos (268 piezas)	611.0	611.0
I	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	FGEG-AIC/144/2024	Adjudicación directa por justificación de marca y proveedor y Excepción de Licitación	Adquisición de 196 pantalones tácticos y 2,260 pantalones táctico tipo comando	4,666.4	4,666.4
II	Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	CAP-FOFISP-015-2024	Adjudicación directa con cotización de 3 proveedores	Prestación de servicio para impartir el curso "Protocolo de Estambul" con duración de 80 horas a 147 policías	727.7	727.7
II	Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	CAP-FOFISP-007-2024	Adjudicación directa con cotización de 3 proveedores	Prestación de servicio para impartir el curso "Atención a víctimas" con duración de 40 horas a 180 policías	630.0	630.0

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma con Prioridad Nacional	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Concepto	Monto Contratado	Monto Pagado con FOFISP 2024
II	Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	CAP-FOFISP-002-2024	Adjudicación directa con cotización de 3 proveedores	Curso "Protocolo para la actuación Policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidios"	520.6	520.6
II	Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	CAP-FOFISP-003-2024	Adjudicación directa con cotización de 3 proveedores	Curso "Protocolo para la atención a víctimas vulnerables"	438.4	438.4
II	Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	CAP-FOFISP-014-2024	Adjudicación directa con cotización de 3 proveedores	Curso "Medicina Táctica"	348.0	348.0
II	Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	CAP-FOFISP-001-2024	Adjudicación directa con cotización de 3 proveedores	Curso "Justicia Cívica"	292.2	292.2
TOTAL					23,724.9	23,603.1

FUENTE: Expedientes técnicos de adjudicación proporcionados por la entidad fiscalizada.

## Resultado núm. 8

Con la revisión de la muestra de 11 expedientes técnicos, correspondientes a los contratos números 8900005178, 8900005308, 8900005309, 8900005307, FGEG-AIC/144/2024, CAP-FOFISP-015-2024, CAP-FOFISP-007-2024, CAP-FOFISP-002-2024, CAP-FOFISP-003-2024, CAP-FOFISP-014-2024 y CAP-FOFISP-001-2024 por un monto total de 23,603.1 miles de pesos, ejecutados por el SSyP y la INFOSPE, referentes a la adquisición de vehículos, prendas de

protección para seguridad pública, vestuario y uniformes, adquisición de esposas para manos y cursos de capacitación, se verificó que los bienes y servicios adquiridos con los recursos del FOFISP 2024 correspondientes a 10 contratos se entregaron conforme a los términos, condiciones, plazos y montos pactados, por lo tanto, no se requirió la aplicación de penas convencionales; además, se constató que las modificaciones realizadas se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes; asimismo, respecto del contrato número 8900005309, se constató que no se entregaron los bienes en el plazo establecido, por lo que se aplicaron penas convencionales por un importe de 121.8 miles de pesos, que fueron descontados del pago realizado al proveedor. Adicionalmente, los bienes a los que les aplica el control de inventario cuentan con los resguardos y el número de inventario correspondiente; para el caso de los vehículos con el número de contrato 8900005178 por la adquisición de 6 RAM 1500 Classic patrulla grande doble cabina 4x4 T/A, se constató que se cuenta con los resguardos de los bienes y que en las facturas se registró el número de serie respectivo; del contrato número 8900005308, se verificó documentalmente la entrega de 130 piezas de chalecos antibalas y 12 piezas de escudos balísticos; adicionalmente, respecto de los contratos números 8900005309 por la adquisición de 60 piezas equipo antimotines, FGEG-AIC/144/2024 por la adquisición de 196 pantalones tácticos, 2,260 pantalones tipo comando y la adquisición de 268 esposas para manos, se verificó documentalmente su entrega, mediante las remisiones selladas de recibido por las áreas beneficiarias; asimismo, de los contratos CAP-FOFISP-001-2024, CAP-FOFISP-002-2024, CAP-FOFISP-003-2024, CAP-FOFISP-007-2024, CAP-FOFISP-014-2024 y CAP-FOFISP-015-2024, que corresponden a cursos de capacitación, se acreditó de manera documental la prestación de los servicios.

## **Transparencia**

### **Resultado núm. 9**

El Gobierno del Estado de Guanajuato publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (FOFISP 2024); asimismo, reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes trimestrales del segundo, tercero y cuarto trimestre sobre el ejercicio del gasto de los recursos del FOFISP 2024, mediante el Sistema de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) y de manera pormenorizada el avance físico-financiero por medio del Formato de Ejercicio del Gasto; cabe mencionar que los informes del primer trimestre no se presentaron debido a que la primera ministración de los recursos del FOFISP 2024 se recibió el 26 de abril de 2024; asimismo, se constató que el monto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2024 reportados en el cuarto trimestre a la SHCP se correspondió con lo reportado en la Estructura Programática Presupuestal al 31 de diciembre de 2024; sin embargo, no fue coincidente con lo reportado en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2024; adicionalmente, dichos informes no fueron publicados en su página de Internet, ni en otros medios locales.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras

públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-234/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resultado núm. 10**

El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la DGVS del SESNSP, en tiempo y forma, los avances físico-financieros mensuales de 2024 y los informes trimestrales, de manera física y electrónica, en el formato denominado Informe del Avance del Ejercicio de los Recursos FOFISP 2024; asimismo, remitió, en tiempo y forma, a la DGVS del SESNSP el acta de cierre de los recursos devengados y pagados al 31 de marzo de 2025, así como la constancia de cancelación de la cuenta bancaria productiva y específica abierta en el ejercicio 2024 y el formato de la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2024; adicionalmente, la información reportada a la DGVS del SESNSP en el cuarto trimestre y el acta de cierre coincidió con las cifras reflejadas en los registros contables y presupuestarios.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 26,503.2 miles de pesos, que representó el 56.4% de los 46,993.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2024, la entidad federativa no comprometió el 5.9% de los recursos transferidos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos y destino de los recursos, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2024, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato, y de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el Ejercicio Fiscal 2024; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Guanajuato incumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, ya que reportó en el cuarto trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un monto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2024 que no se correspondió

con el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos a la misma fecha; adicionalmente, los informes sobre el ejercicio del gasto no fueron publicados en su página de Internet, ni en otros medios locales.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato, en general, realizó una gestión razonable de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Ivette García Sánchez

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino de los Recursos

5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
6. Transparencia
1. Evaluación del Control Interno: Verificar mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP 2024).
2. Transferencia de Recursos: Verificar si la Entidad Federativa suscribió oportunamente con la Federación el Convenio Específico de Adhesión; asimismo, verificar si la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la Entidad Federativa, el organismo executor y en su caso el municipio, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos federales del FOFISP 2024 y sus rendimientos financieros; asimismo, verificar si la cuenta bancaria fue notificada a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Asimismo, verificar si la Entidad Federativa abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la aportación estatal.

Comprobar si la Entidad Federativa, envió a la DGVS del SESNSP los documentos establecidos en los Lineamientos de operación para el otorgamiento y ejercicio del FOFISP 2024 (Lineamientos) y si la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Federación, por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), la primera ministración de los recursos del FOFISP 2024 correspondiente al 70.0% del monto total convenido, y remitió a la DGVS el recibo por concepto de la ministración de los recursos federales.

Asimismo, comprobar que los recursos no se gravaron ni se afectaron en garantía y no se destinaron a mecanismos de fuente de pago. Por otra parte, comprobar si transfirió dichos recursos con sus rendimientos financieros generados a las instancias executoras de su administración y municipios.

En caso de que la transferencia de los recursos se haya realizado en especie, comprobar que se cumplió con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Comprobar si la Entidad Federativa presentó la solicitud de acceso a la segunda ministración y si la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la Entidad Federativa, recibió de la Federación, por medio de la TESOFE, la segunda ministración de los recursos del FOFISP 2024 correspondiente al 30.0% del monto total convenido y remitió a la DGVS el recibo por concepto de la ministración de los recursos federales. Asimismo, comprobar que los recursos no se gravaron ni se afectaron en garantía y no se destinaron a mecanismos de fuente de pago. Por otra parte, comprobar si los transfirió con sus

rendimientos financieros generados a las instancias ejecutoras de su administración y municipios.

En caso de que la transferencia de los recursos se haya realizado en especie, comprobar que se cumplió con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Verificar si la Entidad Federativa transfirió oportunamente los recursos estatales (en proporción uno a uno) en las cuentas bancarias productivas específicas de los municipios.

En caso de que la Entidad Federativa optara por entregar a los municipios los recursos en especie, verificar si acreditó la entrega de conformidad con los informes mensuales del mecanismo de seguimiento que para tal efecto se emitieron.

En caso de que la Entidad Federativa accedió a recursos de la bolsa concursable, verificar si presentó a la DGVS del SESNSP el oficio para acceder a la bolsa de recursos concursables, si cumplió con los requisitos establecidos en los Criterios para acceder a la bolsa de los recursos concursables del FOFISP 2024, y si se formalizó el Anexo Técnico complementario.

Por último, comprobar si la Entidad Federativa recibió de la Federación, por medio de la TESOFE, los recursos de la bolsa concursable y remitió a la DGVS el recibo por concepto de la ministración de los recursos federales.

Verificar si el saldo de la cuenta bancaria del FOFISP al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025 se corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, con el reportado en el acta de cierre de la Entidad Federativa y en los registros contables; por último, comprobar que los recursos del FOFISP 2024 no se transfirieron a cuentas bancarias en las que se administraron recursos de otras fuentes de financiamiento.

3. Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar si los recursos del FOFISP 2024 recibidos en la Entidad Federativa por medio de la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la Entidad Federativa se registraron contable y presupuestariamente por las instancias administradoras y ejecutoras, y en su caso, por los municipios, así como los rendimientos financieros generados; en el mismo sentido, verificar si la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del FOFISP 2024 coincide entre sí, o se concilió de conformidad con la normativa aplicable.

En una muestra seleccionada de las erogaciones con cargo en los recursos del FOFISP 2024, verificar si los registros contables y presupuestarios se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; si se cumplió con las disposiciones contables, legales y fiscales aplicables, y si se canceló con la leyenda "Operado FOFISP 2024".

4. Destino de los Recursos: Constatar si los recursos federales del FOFISP 2024 recibidos por la Entidad Federativa, se destinaron exclusivamente a los conceptos de gasto, cuadros de metas y montos, así como a las acciones a realizar establecidas en el Anexo Técnico del

Convenio Específico de Adhesión (Anexo técnico), y verificar si la Entidad Federativa reintegró a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos y sus rendimientos financieros que no se comprometieron al 31 de diciembre de 2024, y si reintegró a más tardar el 15 de abril de 2025, los recursos que no se devengaron ni se pagaron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

Adicionalmente, comprobar si los rendimientos financieros se utilizaron para alcanzar y ampliar las metas de los programas y acciones previstas en el Anexo Técnico.

Por último, verificar si la Entidad Federativa evitó la duplicidad en el ejercicio de los recursos transferidos del FOFISP 2024 con los del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024.

En caso de que la Entidad Federativa haya realizado adecuaciones de las metas que implicaron alteración a los montos convenidos originalmente en el Anexo Técnico, verificar si presentó las solicitudes de adecuaciones a las metas y montos convenidos en la DGVS, en el mes de octubre de 2024 y que la DGVS le notificó la resolución favorable.

Comprobar que los recursos del FOFISP 2024 asignados a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) “Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” y “Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”, se aplicaron de acuerdo con el catálogo, los proyectos de inversión y el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico, considerando en su caso las adecuaciones aprobadas.

Asimismo, para el PPN “Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” verificar que la Entidad Federativa presentó a la DGVS, las solicitudes correspondientes a más tardar el 15 de julio de 2024 y obtuvo las validaciones de los cursos de capacitación impartidos.

5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Verificar si las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaron de conformidad con lo que se establece en la normativa aplicable, y en aquellos casos en los que no se sujetaron al procedimiento de Licitación Pública, se acreditó la excepción como se establece en dicha normativa; en el mismo sentido, verificar si los proveedores participantes no fueron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se localizaron en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

En el caso de personas morales, verificar que los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a los proveedores, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procedimientos de

contratación; además, verificar que las personas morales no fueron susceptibles de disolución de la sociedad por la pérdida de las dos terceras partes de su capital social.

Adicionalmente, verificar que las personas físicas y morales adjudicadas contaron con la capacidad financiera y experiencia necesarias solicitada en las bases de licitación para entregar los bienes y prestar servicios.

Asimismo, verificar que los bienes o servicios se ampararon en un contrato o pedido, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y, en su caso, se ajustó a los requerimientos de las bases de licitación.

Por último, verificar que se formalizaron en tiempo y forma, las garantías por los anticipos otorgados y por el cumplimiento de los contratos.

Verificar si los bienes y servicios contratados se entregaron y prestaron de conformidad con las cantidades y plazos pactados en los contratos o pedidos; además, comprobar si en caso de modificaciones, éstas se justificaron y formalizaron mediante los convenios modificatorios respectivos y que, ante incumplimientos, se aplicaron las penas convencionales y sanciones pactadas.

Mediante inspección física o validación documental, constatar si los bienes y servicios contratados, seleccionados como muestra de auditoría, se corresponden con los verificados físicamente o con los que se presentan en las facturas pagadas.

En el caso de adquisición de vehículos, verificar si las facturas contaron con la clave vehicular (número de serie) y demás información que corresponda con dichos vehículos.

Además, para los bienes aplicables, comprobar si se contó con los resguardos correspondientes, y verificar si se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario; asimismo, en caso de que existan bajas de los bienes, constatar que se reflejaron en los registros contables de la cuenta específica del activo correspondiente.

6. Transparencia: Verificar si la Entidad Federativa informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FOFISP 2024 mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos; asimismo, revisar la congruencia de las cifras reportadas en el cuarto trimestre en los formatos "Ejercicio del Gasto" y "Destino del Gasto", con los reportes contables y presupuestarios correspondientes y verificar si fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet o en otros medios locales de difusión.

Adicionalmente, verificar si la Entidad Federativa publicó el Convenio Específico de Adhesión en su respectivo medio de difusión oficial y los Anexos Técnicos en su página de Internet.

Verificar si la Entidad Federativa remitió a la DGVS, en los casos aplicables, los siguientes documentos:

- Informe mensual, conciliado y validado.
- Ficha de Verificación y Seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas.
- Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas del Policía Preventivo en activo y el Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal en activo de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Informes del avance de cumplimiento de metas de evaluación de control de confianza.
- Actas de cierre.
- Informes del avance en el ejercicio de los recursos.

Además, comprobar si se registraron los avances físico-financieros mensuales y trimestrales a través del mecanismo de seguimiento que estableció el SESNSP, y si se presentaron a la DGVS.

#### *Áreas Revisadas*

Las Subsecretarías de Finanzas e Inversión, de Administración, de la Secretaría de Finanzas, la Coordinación General de Administración de la Secretaría de Seguridad y Paz del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Unidad de Administración y Presupuestación Estratégica de la Fiscalía General y la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.